

gidos. Dn Bouquin habian manifesto qd por
obediencia los preceptos adho Regio Tribu
nal havian tomado la posesion pero
con las protestas a recurrir al Real
Acuerdo con el objeto de q se repare a tal
destino, en atencion a ser muyos de sesenta
años y enfermo habitual para lo q se pide
se le librasse certificado de esta es posesion pa
ra los individuos fines; y el Ayuntamiento en vista
a todo Acordo se le librasse como se pide, con
lo q se combuya este acto q. de aqui a los
senores los q. oviere a q. certificar

Por Mando Joaquin Galvan Jeronimo Sanchez
Meneses Garcia
Antonio Mendez Juanjo Garcia

Acuerdo Entre el Sr. Capitular de las villas de Alcala de
otro de nuevo con el otro uento y treinta los señores
del Ayuntamiento juntos en este dia, en vista del nom
bramto q. aparece en el precedente R. Titulo del R.
Acuerdo de la Chancilleria de Granada para los capi
tulares q. han de servir los destinos a Ayuntamiento
en el presente año, y q. no havian tomado posesion
Dn Alfonso Gonzalez Regidor primero, y Dn Jose
martinez Sindico General por las razones q. se
expresan en el anterior Acuerdo; Deliberaron se
proceda a la posesion al destino q. acuda uno de
ellos correspondiendo en atencion a hallarse presente,